

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/012/2024 sin Concurrencia de comité.

“Servicio de Fotocopiado para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 02 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como “La Ley”, así como los artículos 63 y 65 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL/MEG/012/2024 sin concurrencia de comité “Servicio de Fotocopiado para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados.

se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	Cargo
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez	Coordinación General de JAPI


Nombre	Razón Social
José Francisco Guerrero Garibay	Copiadoras Ochoa SA de CV
José Altamirano Velázquez	Copiadoras Japonesas SA de CV
Rafael Verduzco Valdovinos	Copiadoras Vayver S.A de C.V

Acto seguido y en apego a las Bases de la Convocatoria de la Licitación mencionada, no hubo preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surjan posteriormente a la fecha y hora señalada, de conformidad en el punto 5 de las Bases de Convocatoria.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se informa que presentaron dos proveedores, participantes interesados a la presente Junta Aclaratoria, asimismo, se hace constar en el numeral 5.1 de las Bases, esta junta es de carácter obligatorio.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 02 de mayo de dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez	Coordinación General de JAPI	